

Garantiza la

deducibilidad de las

facturas
de tus asegurados



Con el fin de asegurar que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos durante el ejercicio 2025 sean deducibles en la declaración anual de impuestos de tus asegurados.

## Te pedimos realizar lo siguiente para la correcta validación:

Revisa los comprobantes emitidos en el periodo **1 de enero al 30 de abril 2025**  En caso de identificar información genérica, realiza la refacturación correspondiente a través de **Mi Oficina Virtual** 

Tienes hasta el **13 de** junio para refacturar

¿Cómo realizar la refacturación?

